

Citibank, N. A.

Sucursal Venezuela -

Banco Universal

(sucursal en Venezuela del Citibank,
N. A., New York)

Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre
de 2017

Con el Informe de los Contadores
Públicos Independientes



Ostos Velázquez & Asociados
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG
Chacao – Caracas, 1060-A
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
kpmg.com/ve

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A la Junta Administradora de
Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York):

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York) al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Énfasis en Asuntos

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a:

- La nota 2(a) de los estados financieros, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).
- La nota 20 de los estados financieros, la cual indica que Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, ha efectuado transacciones con compañías y partes relacionadas, y los montos presentados al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 y por los semestres entonces terminados, no indican necesariamente los resultados que se hubiesen obtenido de haberse realizado estas operaciones con terceros.

Otro Asunto

Sin modificar nuestra opinión, advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 7 del 12 de diciembre de 2017 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría libro 2015 ha sido extendido, de modo tal que las mismas serán efectivas para las auditorías de los estados financieros de los períodos que terminarán el o después del 15 de diciembre de 2018, por lo que las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, edición 2014, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

Ostos Velázquez & Asociados



Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.I.S.B. N° CP-576

27 de septiembre de 2018
Caracas, Venezuela

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(En bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5, 6 y 20	1.124.438.831.917	81.444.793.852
Efectivo		21.898.764.897	734.157.356
Banco Central de Venezuela		825.621.205.748	80.495.498.344
Bancos y otras instituciones financieras del país		88.454.158	82.061.119
Bancos y corresponsales del exterior		-	-
Oficina matriz y sucursales		274.076.488.470	29.497.496
Efectos de cobro inmediato		2.753.918.644	103.579.537
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	12.362.366.180	11.803.652.442
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		9.349.177.000	8.751.972.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.575.000	1.575.000
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		661.769.000	661.770.842
Inversiones de disponibilidad restringida		12.750.000	11.900.000
Inversiones en otros títulos valores		2.337.095.180	2.376.434.600
(Provisión para inversiones en títulos valores)		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	59.662.714.747	16.316.835.843
Créditos vigentes		62.471.763.204	16.872.918.360
Créditos reestructurados		-	45.789
Créditos vencidos		45.318.786	103.305.417
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(2.854.367.243)	(659.433.723)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6 y 9	1.569.864.979	436.374.548
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		197.932.553	162.288.299
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		513.491.357	277.075.860
Comisiones por cobrar		871.518.983	5.088.303
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(13.077.914)	(8.077.914)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		-	-
BIENES REALIZABLES	10	729.868	-
BIENES DE USO	11	3.789.797.524	2.709.728.249
OTROS ACTIVOS	6, 12 y 20	59.546.821.744	762.100.876
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1.261.371.126.959</u>	<u>113.473.485.810</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales, Continuación

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(En bolívares)

	Notas	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6, 13 y 20	990.640.701.469	105.068.290.816
Depósitos en cuentas corrientes -		803.771.269.985	94.804.378.515
Cuentas corrientes no remuneradas		710.888.618.680	85.229.405.225
Cuentas corrientes remuneradas		92.882.651.305	9.574.973.290
Depósitos y certificados a la vista		-	-
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		-	-
Otras obligaciones a la vista		132.028.052.296	3.941.844.044
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		54.720.339.106	6.197.820.268
Depósitos a plazo		8.033.042	16.467.632
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		113.007.040	107.780.357
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT		-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	6, 14 y 20	139.138.022	2.056.911
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		139.138.022	2.056.911
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		90.096	168.652
Gastos por pagar por captaciones del público		90.096	168.652
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones		-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas		-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	6, 15 y 20	238.439.213.385	3.482.879.350
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		-	-
OTRAS OBLIGACIONES		-	-
TOTAL DEL PASIVO		1.229.219.142.972	108.553.395.729
GESTIÓN OPERATIVA		-	-
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	16	170.000.000	170.000.000
Capital pagado		170.000.000	170.000.000
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	16	238.800.000	238.800.000
RESERVAS DE CAPITAL		182.750.000	181.900.000
AJUSTES AL PATRIMONIO	16	26.101.937.570	4.533.400.865
RESULTADOS ACUMULADOS		5.416.974.237	(276.911.869)
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	41.522.180	72.901.085
ACCIONES EN TESORERÍA		-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		32.151.983.987	4.920.090.081
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1.261.371.126.959	113.473.485.810
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras		40.771.308.766	3.147.048.099
Activos de los fideicomisos		4.288	4.288
Otros encargos de confianza		-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		127.359.199	103.138.037
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		8.936.797	7.788.745
Otras cuentas de orden deudoras		15.348.837.070.660	12.213.821.930
	6 y 17	15.389.744.679.710	15.471.801.099

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
INGRESOS FINANCIEROS		6.324.891.997	2.379.314.913
Ingresos por disponibilidades		-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		1.280.166.702	468.483.574
Ingresos por cartera de créditos	8	2.688.811.303	1.509.069.591
Ingresos por otras cuentas por cobrar		2.355.870.727	401.634.623
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		43.265	127.125
GASTOS FINANCIEROS		1.411.388.975	267.502.060
Gastos por captaciones del público		1.411.388.975	267.502.060
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		-	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		4.913.503.022	2.111.812.853
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	12.998.060	15.130.423
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		2.343.863.406	8.300.673
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8, 9 y 15	2.343.863.406	8.300.673
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		2.582.637.676	2.118.642.603
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6, 7 y 20	83.405.295.455	2.704.607.651
OTROS GASTOS OPERATIVOS		8.831.632.169	234.053.512
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		77.156.300.962	4.589.196.742
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		67.452.526.641	6.164.137.920
Gastos de personal		44.244.970.172	3.590.911.560
Gastos generales y administrativos	11 y 12	22.334.944.408	2.187.898.713
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		783.509.945	343.473.243
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		89.102.116	41.854.404
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van		9.703.774.321	(1.574.941.178)

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)
Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto, Continuación
Semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen		9.703.774.321	(1.574.941.178)
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES		-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES		443.809	351.968
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		6.550.442.051	208.732.352
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	192.071	-
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	15 y 20	2.402.658.702	282.673.394
MARGEN OPERATIVO NETO		13.851.809.408	(1.648.530.252)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	259.283
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		13.851.809.408	(1.648.789.535)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19	8.157.073.302	27.830.725
RESULTADO NETO		5.694.736.106	(1.676.620.260)
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva legal		-	-
Utilidades estatutarias -		-	-
Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados -		5.694.736.106	(1.676.620.260)
Superávit no distribuible y restringido	16	2.847.368.053	-
Superávit por aplicar		2.847.368.053	-
Pérdida acumulada		-	(1.676.620.260)
		5.694.736.106	(1.676.620.260)
Aporte Ley Orgánica de Drogas	15	138.534.250	-

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)
Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(En bolívares)

	Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital			Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados				Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores (nota 7)	Total del patrimonio
				Reserva legal	Fondo social para contingencias	Total		Superávit no distribuíble y restringido	Superávit por aplicar	Pérdida acumulada	Total		
Saldos al 30 de junio de 2017		170.000.000	238.800.000	170.000.000	11.050.000	181.050.000	2.422.543.268	879.174.077	521.384.314	-	1.400.558.391	-	4.412.951.659
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72.901.085	72.901.085
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)		-	-	-	-	-	4.634.609.438	-	-	-	-	-	4.634.609.438
Aplicación de los los beneficios obtenidos por operaciones en los sistemas cambiarios	16	-	-	-	-	-	(2.523.751.841)	-	-	-	-	-	(2.523.751.841)
Aporte social para contingencia	16	-	-	-	850.000	850.000	-	-	(850.000)	-	(850.000)	-	-
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	(1.676.620.260)	(1.676.620.260)	-	(1.676.620.260)
Saldos al 31 de diciembre de 2017		170.000.000	238.800.000	170.000.000	11.900.000	181.900.000	4.533.400.865	879.174.077	520.534.314	(1.676.620.260)	(276.911.869)	72.901.085	4.920.090.081
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(31.378.905)	(31.378.905)
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	16	-	-	-	-	-	1.064.532.001	-	-	-	-	-	1.064.532.001
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	-	-	20.504.004.704	-	-	-	-	-	20.504.004.704
Aporte social para contingencia	16	-	-	-	850.000	850.000	-	-	(850.000)	-	(850.000)	-	-
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	2.847.368.053	2.847.368.053	-	5.694.736.106	-	5.694.736.106
Saldos al 30 de junio de 2018		170.000.000	238.800.000	170.000.000	12.750.000	182.750.000	26.101.937.570	3.726.542.130	3.367.052.367	(1.676.620.260)	5.416.974.237	41.522.180	32.151.983.987

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Flujos del Efectivo

Semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(En bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto	5.694.736.106	(1.676.620.260)
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación -		
Provisión para incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	2.343.863.406	8.300.673
Provisión de bienes realizables	192.071	-
Depreciaciones y amortizaciones	51.884.198	51.764.471
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	1.064.532.001	4.634.609.438
Aplicación de los los beneficios obtenidos por operaciones en los sistemas cambiarios	-	(2.193.851.250)
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	20.504.004.704	-
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(597.205.000)	1.789.170.000
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.138.490.431)	(105.440.134)
Variación neta de otros activos	(58.786.320.934)	(312.400.416)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(78.556)	(7.491)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	234.838.185.450	1.708.450.888
Total ajustes	198.280.566.909	5.580.596.179
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	203.975.303.015	3.903.975.919
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	885.572.410.653	58.614.193.522
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	137.081.111	(2.167.936)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	885.709.491.764	58.612.025.586
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(45.566.593.725)	(3.049.655.174)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	1.102.663.653
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.842	-
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(850.000)	(850.000)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	7.960.515	(1.259.249.085)
Variación neta de bienes de uso	(1.130.353.407)	(85.019.075)
Variación neta de bienes realizables	(921.939)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(46.690.756.714)	(3.292.109.681)
Variación neta de disponibilidades	1.042.994.038.065	59.223.891.824
Disponibilidades al inicio del semestre	81.444.793.852	22.220.902.028
Disponibilidades al final del semestre	1.124.438.831.917	81.444.793.852

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (el Banco) fue constituido en el año 1917, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es una sucursal con un capital asignado 100% por Citibank, N. A., New York, facultad que está contemplada en el Artículo 6 del documento constitutivo registrado en el Estado de New York, de Estados Unidos de América. Tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Casanova, Centro Comercial El Recreo, torre norte, nivel 18, urbanización Sabana Grande, Caracas, Distrito Capital.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco cuenta con 212 y 303 trabajadores, respectivamente.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (la Gaceta Oficial) N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2018, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en marzo de 2017, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 17 de agosto de 2018 y 27 de noviembre de 2017, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-13834 y N° SIB-II-GGR-GNP-25188, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2018 y segundo semestre de 2017, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
4. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
7. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
8. Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferente, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) / Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
9. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 de Bs114.712,50 y Bs9,975, por cada dólar estadounidense, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
10. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
11. El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

12. El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
13. En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
14. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
15. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
16. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
17. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
18. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
19. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

20. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
21. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
22. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
23. Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
24. Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
25. La medida de la primera revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo de 2017, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
26. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

27. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
28. Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
29. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
30. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
31. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (l) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

(e) *Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros*

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

▪ Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las captaciones del público, los otros financiamientos obtenidos y los intereses por cobrar y por pagar.

▪ Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

▪ Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

▪ Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) *Políticas de Contabilidad Significativas*

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) *Disponibilidades*

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y otras instituciones financieras del país, en la oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

(b) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

Los certificados de depósitos afectos a reporto a través de los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos), se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

(c) Cartera de Créditos

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 021.18 del 05 de abril 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado Venezolano, reimpresión de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 053-12.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(e) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

En mayo de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, la revaluación de activos establecida por la Superintendencia en la Resolución N° 025.17 (véanse las notas 11 y 16). Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos evaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dicha Resolución (véase la nota 16). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de la Resolución N° 025.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones de los Bienes de uso y crédito a la cuenta patrimonial ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 16 de los estados financieros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	40
Mobiliario y equipos	10
Equipos de transporte	<u>5</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

(g) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior de cuatro años, a partir del mes siguiente a aquel en el cual se originó el desembolso.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras IGTF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(h) *Provisión para Indemnizaciones Laborales*

Las indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los trabajadores se reconocen cuando se causan, de acuerdo con la legislación laboral y el contrato colectivo vigente.

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales establecidas en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012 y el contrato colectivo vigente. El Banco mantiene registrada las prestaciones sociales por garantías para sus trabajadores.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco utiliza los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, denominada Beneficios a los Empleados, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse.

(i) *Ingresos Financieros*

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) *Gastos Financieros*

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(k) *Operaciones en Moneda Extranjera*

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 39 y N° 35, respectivamente, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 16).

(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de Impuesto sobre la Renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 19).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos no se podrá considerar como una diferencia temporal. Por esta razón, el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(m) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance combinado del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(o) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(p) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descaldes temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descaldes genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Billetes y monedas nacionales	900.561.868	731.643.219
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$34.958 y €126.857; y US\$43.881 y €173.527, respectivamente)	20.998.203.029	2.514.137
	<u>21.898.764.897</u>	<u>734.157.356</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuenta encaje BCV	336.711.737.662	53.676.965.807
Otros depósitos en el BCV	488.909.468.086	26.818.532.537
	<u>825.621.205.748</u>	<u>80.495.498.344</u>

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de encaje legal aplicable es de 21,50% para ambos semestres, sobre la base de reserva de obligaciones netas e inversiones cedidas, y 31% para ambos semestres, del monto total correspondiente al saldo marginal de las captaciones.

El 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante Resolución N° 16-08-01, estableció que al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la posición de encaje incluye la deducción de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. que se mantienen registrados en el rubro Inversiones mantenidas hasta su vencimiento y Otros títulos valores (véase la nota 7).

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs2.753.918.644 y Bs103.579.537, respectivamente, corresponde a operaciones de la cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, de conformidad con la subasta de divisas a través del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM) de Bs114.712,50 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 39 del 26 de enero de 2018, y al tipo de cambio fijado el 9 de marzo de 2016, por el BCV, de Bs9,975 por US\$1, y ratificado en la Resolución N° 16-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.879 del 5 de abril de 2016, respectivamente.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Otros ingresos operativos -		
Operaciones de compra y venta de divisas	997	2.212.409.894

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades	295.074.691.499	2.572.298	32.011.630	3.209.186
Intereses y comisiones por cobrar	552.570.113	4.817	1.188.082	119.106
Otros activos	21.010.167.938	183.155	1.615.810	161.986
Total activos	316.637.429.550	2.760.270	34.815.522	3.490.278
Pasivos -				
Captaciones del público	115.998.312.413	1.011.209	25.004.163	2.506.683
Otros financiamientos obtenidos	138.669.799	1.209	26.683	2.675
Acumulaciones y otros pasivos	180.849.074.175	1.576.542	7.514.906	753.374
Total pasivos	296.986.056.387	2.588.960	32.545.752	3.262.732
Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera	19.651.373.163	171.310	2.269.770	227.546
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes:				
Fianzas	11.934.803.213	104.041	1.536.559	154.041
Fianzas	(11.934.803.213)	(104.041)	(1.536.559)	(154.041)
Otras cuentas de orden:				
Valores recibidos de personas residentes	8.599.414.188.488	74.964.927	749.470.608	75.134.898
Valores recibidos de personas residentes	(8.599.414.188.488)	(74.964.927)	(749.470.608)	(75.134.898)
Cartas de créditos notificadas	6.721.685.887.405	58.595.932	584.494.422	58.595.932
Cartas de créditos notificadas	(6.721.685.887.405)	(58.595.932)	(584.494.422)	(58.595.932)
Total cuentas de orden	-	-	-	-

El 27 de abril de 2018 y 26 de mayo de 2006, el BCV emitió las Circulares N° VOI/GOC/DNPC-02 y N° GOC/DNPC/2006-05-05, a través de las cuales decide fijar en 60% a partir del 1° de abril de 2018 y 30% a partir del 1° de junio de 2006, respectivamente, el límite máximo autorizado de la posición neta de moneda extranjera en relación con los recursos propios.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$171.310 y US\$227.546, respectivamente. Al 30 de junio de 2018, el monto de la posición en moneda extranjera excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 60% del patrimonio del Banco al 30 de junio de 2018, equivalente a US\$168.710. Al 31 de diciembre de 2017, el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 30 de noviembre 2017, equivalente a US\$145.644.688. Durante el mes de julio de 2018, el Banco canceló al BCV la multa por el exceso por Bs146.267.995, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$171.310 y US\$227.546, respectivamente. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 60% del patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2018 y 30% al 30 de noviembre 2017, equivalente a US\$271.853 y US\$145.644.688, respectivamente.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la posición en moneda extranjera neta incluye €94.187 y €179.614, respectivamente, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1674 y US\$1,1996 por euro, respectivamente.

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

Régimen de Administración de Divisas

El 9 de marzo de 2016, mediante la Gaceta Oficial N° 40.865 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35, suscrito por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, que se fija el tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs9,975 por US\$1 para la compra y Bs10 por US\$1 para la venta, y el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), el cual es el del SIMADI, mientras sus mercados alternativos sean sustituidos en un plazo máximo de 30 días.

En la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, fue publicada la Resolución N° 074.16 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 35.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas, y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

Otros Mecanismos Legales para la Compraventa de Divisas

La Superintendencia en Circular Nro. SIB-II-GGR-GNP-34258 del 9 de octubre de 2014, establece la obligación de las instituciones financieras de vender las divisas al BCV, obtenidas por los consumos efectuados en establecimientos comerciales por personas naturales no residentes en el País con tarjetas de débito y crédito, giradas contra cuentas o líneas de crédito en moneda extranjera; así como, la notificación de estas transacciones con frecuencia mensual a la Superintendencia.

Modificaciones al Régimen Administrado de Divisas

El 26 de enero de 2018, mediante la Gaceta Oficial N° 41.329, reimpressa por error material en Gaceta Oficial N° 41.430 del 14 de febrero de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 39, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- El tratamiento sobre la subasta llevada a cabo a través del sistema del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas de sector privado que deseen presentar su postura de ofertas y demandas de cualquier moneda extranjera.
- El valor de tipo de cambio resultante de la subasta será el menor precio propuesto por las personas jurídicas demandantes de moneda extranjera que resultares adjudicado.
- El Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, órgano integrado al BCV.
- Las personas jurídicas podrán adquirir, mensualmente, el equivalente a 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado en el Impuesto sobre la Renta, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, hasta un máximo de €340.000 o su equivalente en otra moneda extranjera.
- Las posturas que sean adjudicadas en las subastas serán liquidadas por el BCV, en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de los operadores cambiarios autorizados.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

- Las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública será facultado a las sociedades de corretajes de valores, las casas de bolsa y la Bolsa de Valores Bicentenario.
- No podrán participar como clientes en las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública las instituciones de los sectores bancarios, asegurador y del mercado de valores, así como tampoco las cajas y fondos de ahorros, los fondos fiduciarios, las sociedades y los fondos de garantía recíprocas y de capital de riesgos.

Se deroga el Convenio Cambiario N° 38 del 29 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, salvo el Artículo 7; el Convenio Cambiario N° 35 del 29 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016; así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

En la Gaceta Oficial N° 41.329 del 8 de febrero de 2018, fue publicada la Resolución N° 008.18 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 39.

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	9.349.177.000	8.751.972.000
Disponibles para la venta	1.575.000	1.575.000
Mantenidas hasta su vencimiento	661.769.000	661.770.842
De disponibilidad restringida	12.750.000	11.900.000
Otros títulos valores	2.337.095.180	2.376.434.600
	<u>12.362.366.180</u>	<u>11.803.652.442</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el vencimiento y el porcentaje de participación o tasas de interés):

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela
y operaciones interbancarias -**

	Valor de realización	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
30 de junio de 2018 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Otros certificados de depósitos	<u>9.349.177.000</u>	<u>9.349.177.000</u>	<u>06-07-2018 al 11-01-2019</u>	<u>6,00 - 8,50</u>
31 de diciembre de 2017 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Títulos valores adquiridos afectos a reporto	1.600.000	1.600.000	19-02-2019 y 26-11-2020	6,00
Otros certificados de depósitos	<u>8.750.372.000</u>	<u>8.750.372.000</u>	<u>03-01-2018 al 16-07-2018</u>	<u>6,00 - 8,50</u>
	<u>8.751.972.000</u>	<u>8.751.972.000</u>		

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela se encuentran en custodia del BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Inversiones en títulos valores para negociar -

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar, que se presenta formando parte del estado de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Otros ingresos operativos -		
Ganancia realizada en venta	-	22.512.920
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	-	1.125.646.000
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	-	1.244.437.713

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación (%)</u>
30 de junio de 2018 -					
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (875 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)	1.575.000	1.575.000	1.575.000	Abierto	0,065
31 de diciembre de 2017 -					
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (875 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)	1.575.000	1.575.000	1.575.000	Abierto	0,065

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre de 2017, la inversiones en títulos valores disponibles para la venta se encuentran en custodia del Banco.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2018 -						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	661.769.000	661.769.000	661.769.000	661.769.000	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 - 6,05
31 de diciembre de 2017 -						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	661.770.842	661.770.842	661.770.842	661.770.842	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 - 6,05

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se encuentran en custodia del BCV.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Inversiones de disponibilidad restringida -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2018 -						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 16)	<u>12.750.000</u>	<u>12.750.000</u>	<u>12.750.000</u>	<u>12.750.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
31 de diciembre de 2017 -						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 16)	<u>11.900.000</u>	<u>11.900.000</u>	<u>11.900.000</u>	<u>11.900.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las inversiones de disponibilidad restringida se encuentran en custodia de Bancaribe, C. A. Banco Universal.

Inversiones en otros títulos valores -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2018 -					
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	1.109.225.000	1.109.225.000	1.109.225.000	<u>11-06-2020 al 07-02-2028</u>	<u>4,66 - 6,48</u>
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	<u>1.186.348.000</u>	<u>1.227.870.180</u>	<u>1.186.348.000</u>	<u>22-07-2022</u>	<u>10,00</u>
	<u>2.295.573.000</u>	<u>2.337.095.180</u>	<u>2.295.573.000</u>		
31 de diciembre de 2017 -					
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	1.117.185.515	1.117.185.515	1.117.185.515	<u>11-06-2020 al 07-02-2028</u>	<u>4,66 - 6,48</u>
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	<u>1.186.348.000</u>	<u>1.259.249.085</u>	<u>1.186.348.000</u>	<u>22-07-2022</u>	<u>10,00</u>
	<u>2.303.533.515</u>	<u>2.376.434.600</u>	<u>2.303.533.515</u>		

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 del 27 de julio de 2017, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Financieros BANDES 2022, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para promover el desarrollo del aparato productivo nacional. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-17401 del 23 de mayo de 2014, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Bolivarianos para la Vivienda 2014, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el financiamiento de proyectos de construcción masiva de viviendas. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene una ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores de Bs41.522.180 y Bs72.901.085, respectivamente, producto de la valoración de los Certificados de Valores Financieros BANDES 2022, los cuales se encuentran registrados en el patrimonio.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las inversiones en otros títulos valores, se encuentran en custodia del BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Un resumen de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2018 -										
Menos de seis meses	8.947.745.000	8.947.745.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	401.432.000	401.432.000	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	102.574.000	102.574.000	-	-	1.785.610.000	1.827.132.180
De cinco a diez años	-	-	-	-	559.195.000	559.195.000	-	-	509.963.000	509.963.000
Más de diez años	-	-	1.575.000	1.575.000	-	-	12.750.000	12.750.000	-	-
	<u>9.349.177.000</u>	<u>9.349.177.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>661.769.000</u>	<u>661.769.000</u>	<u>12.750.000</u>	<u>12.750.000</u>	<u>2.295.573.000</u>	<u>2.337.095.180</u>
31 de diciembre de 2017 -										
Menos de seis meses	7.759.597.000	7.759.597.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	990.775.000	990.775.000	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	1.600.000	1.600.000	-	-	-	-	-	-	1.793.569.234	1.866.470.319
De cinco a diez años	-	-	-	-	661.770.842	661.770.842	-	-	433.380.402	433.380.402
Más de diez años	-	-	1.575.000	1.575.000	-	-	11.900.000	11.900.000	76.583.879	76.583.879
	<u>8.751.972.000</u>	<u>8.751.972.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>11.900.000</u>	<u>11.900.000</u>	<u>2.303.533.515</u>	<u>2.376.434.600</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Banco Central de Venezuela	9.349.177.000	8.751.972.000
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	1.770.994.000	1.778.956.357
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.227.870.180	1.259.249.085
Bancaribe, C. A. Banco Universal	12.750.000	11.900.000
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	1.575.000	1.575.000
	<u>12.362.366.180</u>	<u>11.803.652.442</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantías	Tipo de garantía			Vencimientos	
			Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
30 de junio de 2018 -							
Vigentes	62.471.763.204	44.756.180.435	3.375.000	691.545.143	17.020.662.626	41.791.457.070	20.680.306.134
Vencidos	45.318.786	34.612.194	-	2.600.150	8.106.442	491.651	44.827.135
	<u>62.517.081.990</u>	<u>44.790.792.629</u>	<u>3.375.000</u>	<u>694.145.293</u>	<u>17.028.769.068</u>	<u>41.791.948.721</u>	<u>20.725.133.269</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(2.854.367.243)</u>						
	<u>59.662.714.747</u>						
31 de diciembre de 2017 -							
Vigentes	16.872.918.360	6.715.617.430	269.381.718	3.754.614.015	6.133.305.197	7.445.777.310	9.427.141.050
Reestructurados	45.789	-	-	45.789	-	-	45.789
Vencidos	103.305.417	30.306.567	11.213.938	46.825.762	14.959.150	44.138.520	59.166.897
	<u>16.976.269.566</u>	<u>6.745.923.997</u>	<u>280.595.656</u>	<u>3.801.485.566</u>	<u>6.148.264.347</u>	<u>7.489.915.830</u>	<u>9.486.353.736</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(659.433.723)</u>						
	<u>16.316.835.843</u>						

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>
30 de junio de 2018 -				
Agropecuaria	8.944.820.621	8.936.528.054	-	8.292.567
Construcción	597.168.839	595.908.669	-	1.260.170
Industria manufacturera	239.364.843	238.520.009	-	844.834
Explotación de minas y canteras	26.590.882	25.698.935	-	891.947
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.270.147.805	2.257.511.335	-	12.636.470
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	141.431.116	137.718.459	-	3.712.657
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	3.256.750.002	3.247.609.295	-	9.140.707
Servicios comunales, sociales y personales	1.819.094.351	1.810.612.257	-	8.482.094
Actividades no bien especificadas	<u>45.221.713.531</u>	<u>45.221.656.191</u>	-	<u>57.340</u>
	62.517.081.990	<u>62.471.763.204</u>	-	<u>45.318.786</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(2.854.367.243)</u>			
	<u>59.662.714.747</u>			
31 de diciembre de 2017 -				
Agropecuaria	3.340.203.203	3.340.181.277	-	21.926
Construcción	971.702.155	927.326.618	-	44.375.537
Industria manufacturera	3.994.584.827	3.993.641.224	-	943.603
Explotación de minas y canteras	72.008.640	71.320.142	-	688.498
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.616.765.739	2.610.090.443	-	6.675.296
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	840.865.223	840.620.748	-	244.475
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.003.566.470	2.000.986.123	45.789	2.534.558
Servicios comunales, sociales y personales	2.758.755.982	2.734.464.542	-	24.291.440
Actividades no bien especificadas	<u>377.817.327</u>	<u>354.287.243</u>	-	<u>23.530.084</u>
	16.976.269.566	<u>16.872.918.360</u>	<u>45.789</u>	<u>103.305.417</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(659.433.723)</u>			
	<u>16.316.835.843</u>			

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Créditos a instituciones financieras del país	9.000.000.000	-
Créditos en cuenta corriente	229.255	53.670
Créditos a plazo fijo	32.149.052.161	5.106.984.058
Créditos en cuotas	1.786.980.428	2.074.762.895
Tarjetas de créditos	4.470.141.094	2.445.670.955
Créditos a directores y empleados	401.562.609	230.606.498
Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda	434.276.541	584.263.193
Créditos hipotecarios para construcción de vivienda	268.197.332	618.655.640
Créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y remodelación de vivienda	1.812.833	3.576.063
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	8.370.643.359	3.359.414.479
Créditos a microempresarios	1.246.173.878	803.006.421
Créditos otorgados al sector turismo	455.937.500	670.039.583
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	3.932.075.000	1.079.236.111
	<u>62.517.081.990</u>	<u>16.976.269.566</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(2.854.367.243)</u>	<u>(659.433.723)</u>
	<u>59.662.714.747</u>	<u>16.316.835.843</u>

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	(659.433.723)	(548.013.160)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(2.220.714.821)	(8.300.673)
Provisión llevada a ganancia realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas (véase la nota 16)	-	(159.441.907)
Castigos aplicados	25.781.301	56.322.017
Saldos al final del semestre	<u>(2.854.367.243)</u>	<u>(659.433.723)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>8.269.591</u>	<u>14.837.918</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>12.998.060</u>	<u>15.130.423</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco dejó de reconocer en los resultados y aplicación del resultado neto ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs11.327.143 y Bs8.097.180, respectivamente, los mismos fueron registrados en las cuentas de orden.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Al 30 de junio de 2018, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a sector hipotecario, sector turismo, sector manufacturero, sector agrícola y microempresarios y del país, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Base de cálculo	Porcentaje (%) a ser destinado	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos (%)
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual:		
			Construcción de vivienda (Cons) 65% anual.	81.383.852	(Cons) 0,48%
			Adquisición de vivienda (Adq) 5% anual.	509.288.087	(Adq) 3,00%
			Autoconstrucción de vivienda 30% anual.	-	(Mej) 0,00%
				<u>590.671.939</u>	<u>3,48%</u>
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2018.	455.937.500	2,69%
				1.575.000	(i) 0,01%
				<u>457.512.500</u>	<u>2,70%</u>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	8% al 30 de junio de 2018.	<u>3.932.075.000</u>	<u>23,16%</u>
Agrícola	Resolución Conjunta N° 030/2018, DM/N° 060/2018 y DM/N° 002/2017, mediante la cual se establecen las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el ciclo productivo abril 2018 - marzo 2019.	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	28% al cierre del 30 de junio de 2018:		
			Vegetal (Corto Plazo) (Mínimo).	7.321.804.565	28,30%
			Vegetal (Mediano y/o Largo Plazo) (Máximo).	5.252.075	0,02%
			Rumiantes (Máximo).	736.981.997	2,85%
			Avícola y Porcino (Máximo).	256.226.679	0,99%
			Pesca y Acuicultura (Máximo).	37.044.710	0,14%
			Mecanización (Máximo).	-	0,00%
			Programa Cajas Rurales (Máximo).	-	0,00%
			Otros.	13.333.333	0,05%
	<u>8.370.643.359</u>	<u>32,35%</u>			
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2014.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 30 de junio de 2018.	<u>1.246.173.878</u>	<u>7,34%</u>

Al 30 de junio de 2018, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al:

- Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas trimestrales y semestrales, con tasas de interés anual que oscilan entre 8% y 10% anual.
- (i) Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.), por Bs1.575.000 (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Al 31 de diciembre de 2017, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a sector hipotecario, sector turismo, sector manufacturero, sector agrícola y microempresarios y del país, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Base de cálculo	Porcentaje (%) a ser destinado	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos (%)
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 13% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 6% anual. Autoconstrucción de vivienda 1% anual.	368.917.495 (Cons) 541.639.836 (Adq) 7.775.279 (Mej) <u>918.332.611</u>	3,62% 5,31% 0,08% <u>9,01%</u>
Turismo	Resolución N° 001 del 28 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2015 y 2016.	5,25% al cierre del 31 de diciembre de 2017.	670.039.583 1.575.000 (i) <u>671.614.583</u>	7,94% 0,02% <u>7,96%</u>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	10% al 31 de diciembre de 2017:	<u>1.079.236.111</u>	<u>10,58%</u>
Agrícola	Resoluciones Conjuntas N° 020/2017, DM/N°/2017, DM/N° 017/2017 y DM/N°016/2017, publicadas en Gaceta Oficial N° 41.137 del 25 de abril de 2017, emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	20% al cierre del 31 de diciembre de 2017: Vegetal (Corto Plazo) (Mínimo) Vegetal (Mediano y/o Largo Plazo) (Máximo) Rumiantes (Máximo) Avícola y Porcino (Máximo) Pesca y Acuicultura (Mínimo) Mecanización (Máximo) Programa Cajas Rurales (Mínimo) Otros	1.154.871.540 - 1.123.541.498 805.001.073 51.000.068 225.000.300 - - <u>3.359.414.479</u>	8,26% 0,00% 8,04% 5,76% 0,36% 1,61% 0,00% 0,00% <u>24,03%</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicado en Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 31 de diciembre de 2017.	<u>803.006.421</u>	<u>5,74%</u>

Al 31 de diciembre de 2017, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al:

- Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas bimestrales, trimestrales, semestrales y al vencimiento, con tasas de interés anual que oscilan entre 7,5% y 13% anual.
- Sector manufacturero, especialmente para capital de trabajo, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales, anuales y al vencimiento, con tasas de interés, que oscilan entre 16% y 18% anual.

Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector

(i) Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.), por Bs1.575.000 (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	123.696.997	87.446.487
Mantenidas hasta su vencimiento	10.568.375	10.660.720
Otro títulos valores	63.667.181	64.181.092
	<u>197.932.553</u>	<u>162.288.299</u>
Cartera de créditos -		
Vigente	501.862.112	264.307.197
Reestructurada	-	136
Vencida	2.740.167	5.313.034
En mora	19.197	18.067
Microcrédito	8.869.881	7.437.426
	<u>513.491.357</u>	<u>277.075.860</u>
Comisiones por cobrar (incluye US\$4.817 y US\$119.106, respectivamente)	871.518.983	5.088.303
	1.582.942.893	444.452.462
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(13.077.914)</u>	<u>(8.077.914)</u>
	<u>1.569.864.979</u>	<u>436.374.548</u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	(8.077.914)	(8.077.914)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(5.000.000)	-
Saldos al final del semestre	<u>(13.077.914)</u>	<u>(8.077.914)</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(10) Bienes Realizables

El detalle del movimiento de bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	Bienes fuera de uso Edificaciones
Costo:	
Saldos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017	1.800.000
Adiciones	<u>921.939</u>
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>2.721.939</u>
Provisión y/o apartado:	
Saldos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017	(1.800.000)
Adiciones	<u>(192.071)</u>
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>(1.992.071)</u>
Valor neto en libros:	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>-</u>
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>729.868</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco reclasificó inmueble por Bs921.939 a bienes fuera de uso en el rubro de bienes realizables, que se encontraban registrados en bienes de uso.

(11) Bienes de Uso

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Edificaciones e instalaciones			Mobiliario y equipos				Equipos de transporte	Obras en ejecución	Total
	Edificaciones	Instalaciones	Total	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina				
						Total	Total			
Costo:										
Saldos al 30 de junio de 2017	2.452.449.563	162.260.860	2.614.710.423	4.458.047	18.433.988	68.656.070	91.548.105	1.933.567	40.154.371	2.748.346.466
Adiciones	-	76.324.826	76.324.826	-	-	8.958.000	8.958.000	-	-	85.282.826
Retiros	(90.343)	(215.890)	(306.233)	-	(1.369.227)	-	(1.369.227)	-	-	(1.675.460)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	-	609.404	-	609.404	-	-	609.404
Capitalizaciones de obras en ejecución	-	28.962.770	28.962.770	-	230.100	10.961.501	11.191.601	-	(40.154.371)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2.452.359.220	267.332.566	2.719.691.786	4.458.047	17.904.265	88.575.571	110.937.883	1.933.567	-	2.832.563.236
Adiciones	239.400.000	899.550.000	1.138.950.000	-	-	-	-	-	-	1.138.950.000
Retiros	(1.536.564)	(360.410)	(1.896.974)	-	(615.880)	(93.885)	(709.765)	-	-	(2.606.739)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(7.597.999)	(7.597.999)	-	-	-	-	-	-	(7.597.999)
Capitalizaciones de obras en ejecución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2018	2.690.222.656	1.158.924.157	3.849.146.813	4.458.047	17.288.385	88.481.686	110.228.118	1.933.567	-	3.961.308.498
Depreciación acumulada:										
Saldos al 30 de junio de 2017	12.655.460	17.589.668	30.245.128	3.563.685	15.689.734	23.043.282	42.296.701	613.168	-	73.154.997
Adiciones	30.653.794	8.775.434	39.429.228	112.995	1.257.286	9.486.920	10.857.201	185.046	-	50.471.475
Retiros	(90.343)	(272.581)	(362.924)	-	(1.369.227)	-	(1.369.227)	-	-	(1.732.151)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	90.894	90.894	-	849.772	-	849.772	-	-	940.666
Saldos al 31 de diciembre de 2017	43.218.911	26.183.415	69.402.326	3.676.680	16.427.565	32.530.202	52.634.447	798.214	-	122.834.987
Adiciones	30.637.788	12.730.123	43.367.911	108.889	1.094.773	5.527.513	6.731.175	185.046	-	50.284.132
Retiros	(614.625)	(283.756)	(898.381)	-	(615.879)	(93.885)	(709.764)	-	-	(1.608.145)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2018	73.242.074	38.629.782	111.871.856	3.785.569	16.906.459	37.963.830	58.655.858	983.260	-	171.510.974
Valor neto en libros:										
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2.409.140.309	241.149.151	2.650.289.460	781.367	1.476.700	56.045.369	58.303.436	1.135.353	-	2.709.728.249
Saldos al 30 de junio de 2018	2.616.980.582	1.120.294.375	3.737.274.957	672.478	381.926	50.517.856	51.572.260	950.307	-	3.789.797.524

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Al 30 de junio de 2018, las edificaciones incluyen pago de servicio de rebobinado de motor y cambio de rodamiento de ascensor por Bs239.400.000.

Al 30 de junio de 2018, las instalaciones incluyen pago de suministro e instalación de aire acondicionado por Bs505.050.000, y compra e instalación de vidrio laminado con papel de seguridad por Bs383.500.000.

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Gastos diferidos	9.163.979	10.764.045
Bienes diversos	1.680.782.597	162.809.995
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 19)	18.879.028.858	30.104.552
Partidas por aplicar	1.339.835.408	27.636.696
Varios (incluye US\$183.155 y US\$161.986, respectivamente)	<u>37.642.346.763</u>	<u>535.121.449</u>
	59.551.157.605	766.436.737
Provisión para otros activos	<u>(4.335.861)</u>	<u>(4.335.861)</u>
	<u><u>59.546.821.744</u></u>	<u><u>762.100.876</u></u>

Gastos Diferidos

El detalle del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	Otros gastos diferidos	Total
Costo:			
Saldos al 30 de junio de 2017	5.543.206	17.823.094	23.366.300
Adiciones	<u>2.543.118</u>	-	<u>2.543.118</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	8.086.324	17.823.094	25.909.418
Adiciones	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>8.086.324</u>	<u>17.823.094</u>	<u>25.909.418</u>
Amortización acumulada:			
Saldos al 30 de junio de 2017	(3.598.935)	(10.264.262)	(13.863.197)
Adiciones	<u>(375.116)</u>	<u>(907.060)</u>	<u>(1.282.176)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(3.974.051)	(11.171.322)	(15.145.373)
Adiciones	(693.006)	(907.060)	(1.600.066)
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>(4.667.057)</u>	<u>(12.078.382)</u>	<u>(16.745.439)</u>
Valor neto en libros:			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>4.112.273</u>	<u>6.651.772</u>	<u>10.764.045</u>
Saldos al 30 de junio de 2018	<u><u>3.419.267</u></u>	<u><u>5.744.712</u></u>	<u><u>9.163.979</u></u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los otros gastos diferidos corresponden al diferimiento del reconocimiento de pérdida de los préstamos otorgados al deudor Proyectos Z-10, C. A., para ser destinados a la culminación del proyecto de construcción denominado Conjunto Residencial Brisas de Paraparal, cumpliendo con los Artículos 3 y 4 de la Resolución N° 310.11 del 1° de diciembre de 2011, emitidas por la Superintendencia, relativa al diferimiento de los gastos originados por la culminación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las instituciones bancarias que fueron expropiados, ocupados e intervenidos por el Estado venezolano.

Bienes Diversos

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los bienes diversos incluyen principalmente Bs1.680.516.997 y Bs162.544.395, respectivamente, correspondientes a papelería y materiales de seguridad.

Partidas por Aplicar

Un detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Faltantes de caja	205	-
Operaciones en suspenso	975.576.799	13.925.821
Otras partidas por aplicar	364.258.404	13.710.875
	<u>1.339.835.408</u>	<u>27.636.696</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las operaciones en suspenso corresponden a incidentes de reclamos realizados por los clientes debido a fallas en puntos de ventas, los mismos fueron regularizados durante el mes de julio y enero de 2018, respectivamente.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las otras partidas por aplicar incluyen principalmente Bs360.504.395 y Bs12.292.801, respectivamente, correspondientes a la liquidación de las operaciones realizadas por los tarjetahabientes del Banco a través de las franquicias MasterCard y Cirrus. Estas partidas fueron regularizadas durante el mes de julio y enero de 2018, respectivamente.

Varios

Un detalle de otros activos-varios es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Anticipo a proveedores (incluye US\$130.334 y US\$143.836, respectivamente)	21.381.349.748	81.378.688
Impuestos pagados por anticipado	226.242.416	228.198.187
Otros gastos pagados por anticipado (incluye US\$10.580 y US\$18.150, respectivamente)	1.259.588.745	198.408.466
Depósitos dados en garantía	200.565	200.566
Erogaciones recuperables	270.970	295.127
Otras cuentas por cobrar varias -		
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (véase la nota 20)	14.730.722.168	-
Otras (incluye US\$42.241 al 30 de junio de 2018)	43.972.151	26.640.415
	<u>37.642.346.763</u>	<u>535.121.449</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Al 30 de junio de 2018, la cuenta de anticipos a proveedores incluye Bs10.173.527.500, correspondientes a servicios profesionales de auditoría externa. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 incluye Bs67.230.315, correspondientes a anticipos por Sanitas Ocupacional y Cestaticket Alimentación.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cuenta de impuestos pagados por anticipado incluye Bs217.362.205, para ambos semestres, correspondientes a la cancelación de las porciones de la declaración estimada de Impuesto sobre la Renta realizadas del año 2017, realizados durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cuenta otros gastos pagados por anticipado incluye Bs1.213.658.250 y Bs181.046, correspondientes a anticipos en moneda extranjera otorgados a empleados para la participación en formación. Adicionalmente, incluyen Bs6.284.175 y Bs138.655.820, respectivamente, correspondientes a los saldos restantes derivados de pagos anticipados por la contratación de pólizas de hospitalización, cirugía y maternidad para los empleados del Banco. Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, incluyen Bs10.515.934 y Bs33.011.335, respectivamente, por concepto de anticipos de póliza de automóvil para empleados del Banco.

Al 30 de junio de 2018, las cuentas por cobrar con partes relacionadas incluyen cuenta por cobrar a Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA) por Bs9.885.153.750, correspondiente a facturación pendiente de cobro por servicios administrativos prestados, de acuerdo al contrato firmado entre las partes, que incluyen servicios de control financiero, control interno, asesoría jurídica, recursos humanos, tesorería, operaciones y tecnología, entre otros servicios.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, no hubo cambios en la provisión para otros activos.

(13) Captaciones del Público

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	30 de junio de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Tasa (%)			
	mínima	máxima	mínima	máxima
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,10	-	0,10
Depósitos de ahorro	12,50	16,00	12,50	16,00
Depósitos a plazo	-	14,50	-	14,50

Un resumen de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Cheques certificados	650.056.683	16.299.143
Cheques de gerencia vendidos	14.717.659.978	3.713.580.720
Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito	28.937.167	12.937.849
Otras obligaciones a la vista - otras (incluye US\$1.011.209 y US\$2.506.683, respectivamente)	116.631.398.468	199.026.332
	132.028.052.296	3.941.844.044

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Al 31 de diciembre de 2017, los cheques de gerencia vendidos incluyen Bs2.552.500.000, correspondientes a la devolución del anticipo de opción a compra del local ubicado en la mezzanina de la Sucursal Miranda.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las otras obligaciones a la vista - otras incluyen Bs116.619.284.170 y Bs176.287.665, respectivamente, correspondientes a fondos recibidos de clientes para los que se esperan instrucciones para su aplicación definitiva, estas son regularizadas durante el mes julio y enero 2018, respectivamente.

Un detalle de vencimientos de los depósitos a plazo es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Hasta 90 días	7.105.109	15.759.337
De 91 a 360 días	927.933	708.295
	<u>8.033.042</u>	<u>16.467.632</u>

(14) Otros Financiamientos Obtenidos

Un detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Sobregiros en cuenta a la vista (US\$1.209 y US\$1.266, respectivamente)	138.669.799	12.625
Sobregiros en cuentas a la vista en casa matriz y sucursales (US\$1.409 al 31 de diciembre de 2017) (véase la nota 20)	-	14.054
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior (véase la nota 20)	468.223	2.030.232
	<u>139.138.022</u>	<u>2.056.911</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, se encuentran a la vista y no causan intereses.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(15) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Aportaciones y retenciones laborales por pagar -		
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	36.384.788	11.041.435
Aportes Ley de Política Habitacional	24.834.889	4.965.029
Aportaciones Régimen Prestacional de Empleo	9.589.118	3.425.352
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	66.699.017	21.490.646
Otros - Fondo especial de prestación de antigüedad convencional (FEPAC)	416.304.180	133.646.703
	<u>553.811.992</u>	<u>174.569.165</u>
Varias -		
Proveedores	4.026.125.727	727.529.073
Utilidades por pagar	1.010.088.560	4.949.851
Bono vacacional por pagar	1.551.980.707	131.556.280
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	417.260.162	41.358.480
Impuestos retenidos al personal y accionistas	632.593	367.217
Impuestos retenidos a terceros	927.481.761	138.821.699
	<u>7.933.569.510</u>	<u>1.044.582.600</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>119.451.666</u>	<u>1.303.081</u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	3.498.747.072	1.232.792.298
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	25.329.568	11.743.031
Provisiones para protección social del personal	13.035.989	5.612.913
Provisión para impuestos	27.101.671.532	95.673.923
Prevención integral contra legitimación de capitales	138.534.250	-
Otras provisiones - otras (incluye US\$1.576.542 y US\$753.374, respectivamente)	183.605.082.645	679.502.870
	<u>214.382.401.056</u>	<u>2.025.325.035</u>
Ingresos diferidos	108.041.302	85.165.526
Partidas por aplicar	15.341.928.752	145.262.691
Oficinas principal y sucursales	9.107	6.671.252
	<u>238.439.213.385</u>	<u>3.482.879.350</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Provisión para Créditos Contingentes

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	1.303.081	1.303.081
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	118.148.585	-
Saldos al final del semestre	119.451.666	1.303.081

Provisiones para Antigüedad

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes, destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las provisiones por antigüedad incluyen Bs3.201.272.817 y Bs987.287.083, respectivamente, correspondientes al registro del efecto del tratamiento de las prestaciones sociales e indemnizaciones, contemplado en los Artículos 80, 92 y 142 de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), realizado bajo el Método del Beneficio Proyectado de Crédito Unitario según la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19), Beneficios a los Empleados. Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, incluye Bs297.474.255 y Bs245.505.215, respectivamente, correspondientes a la Prestación de Antigüedad Convencional, por la acumulación de cinco días mensuales por concepto de garantía de prestaciones sociales del trabajador, de acuerdo con la LOTTT.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco constituyó un apartado por este concepto de Bs138.534.250 que se encuentra registrado como gastos operativos varios, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2017, el Banco no constituyó apartado por este concepto ya que no presentó utilidad en el resultado del ejercicio.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Otras Provisiones

Un detalle de las otras provisiones - otras es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Reserva cuentas por pagar a compañías relacionadas (véase la nota 20) -		
Citibank, N. A., New York (Echo Charge)	163.249.085	163.249.085
Citibank, N. A., New York (CTI y CNAI)	188.094.542	188.094.542
Citibank, N. A., New York (Plan de Millas <i>Advantage</i>) (incluye US\$745.374, para ambos semestres)	<u>85.733.142.817</u>	<u>236.912.270</u>
	<u>86.084.486.444</u>	<u>588.255.897</u>
Reserva beneficios al personal -		
Bono gerencial (incluye US\$176.060 al 30 de junio de 2018)	20.196.312.575	9.448.540
Otros beneficios (incluye US\$595.108 al 30 de junio de 2018)	<u>68.301.666.198</u>	<u>34.925.769</u>
	<u>88.497.978.773</u>	<u>44.374.309</u>
Reservas para aportes de ley -		
Apartado de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	481.470.357	41.148.510
Apartado Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	56.976.161	28.963
Apartado de responsabilidad social consejos comunales	<u>692.819.837</u>	<u>-</u>
	<u>1.231.266.355</u>	<u>41.177.473</u>
Reserva para gastos de proveedores diversos (incluye US\$60.000, al 30 de junio de 2018)	7.770.332.876	3.540.562
Otras (incluye US\$8.000, al 31 de diciembre de 2017)	<u>21.018.197</u>	<u>2.154.629</u>
	<u>183.605.082.645</u>	<u>679.502.870</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a casa matriz por Echo Charge, por Bs163.249.085, para ambos semestres, correspondiente a gastos por servicios prestados por Citibank, N. A., New York a las diferentes áreas funcionales del Banco, de acuerdo con lo establecido en contrato firmado entre las partes, cuyos cargos por servicios son determinados por Citibank, N. A., New York y representan el valor justo de mercado de cada uno de los servicios prestados.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a su casa matriz, Citibank, N. A., New York, por Bs188.094.542, para ambos semestre. Mediante acuerdo entre las partes del 27 de noviembre de 2013, se acordó efectuar la conversión total de la deuda en dólares de Estados Unidos de América a bolívares, mantenida con Citicorp Technology Inc. (CTI) y Citicorp North America Inc. (CNAI), convirtiendo el monto de esta, por US\$29.856.276 a Bs188.094.542; aplicando el tipo de cambio de Bs6,30 por cada US\$1. Asimismo, fue acordado que Citibank, N. A., New York es la obligada y responsable de pagar a Citicorp Technology Inc. (CTI) dicha deuda. Como resultado de este pago, el Banco tendrá una cuenta por pagar a su casa matriz por el mencionado monto. Adicionalmente, se acordó que no continuarán facturando los servicios prestados a las diferentes áreas funcionales del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene reservas por Bs85.733.142.817 y Bs236.912.270, correspondientes a pasivos a la casa matriz, producto del plan de acumulación de millas de *Advantage* ofrecidos a clientes del Banco por el uso de sus tarjetas de crédito.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las reservas de beneficios al personal corresponden a incentivos para el personal del Banco asociados al desempeño anual y beneficios de carácter no salarial pendientes por pagar.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco registró apartado por este concepto de Bs481.470.357 y Bs41.148.510, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El 29 de junio de 2018, el Banco efectuó el pago al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) por Bs41.148.510, correspondiente al aporte del año 2017.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs56.947.198 y Bs134.025, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Al 30 de junio de 2018, el Banco no efectuó pago al Instituto Nacional de Deporte (INDO), correspondiente al aporte de Deporte, Actividad Física y Educación Física del año 2017, ya que no presentó utilidad en el resultado del ejercicio.

Aporte Social para Proyectos Comunes

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco registró gasto por este concepto de Bs692.819.837, el cual fue registrado como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario.

El 28 de julio de 2017, el Banco pagó Bs537.052 al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunes (SAFONACC), correspondiente al aporte por responsabilidad social del segundo semestre de 2017.

Ingresos Diferidos

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Ingresos financieros cobrados por anticipado	74.251.441	9.368.798
Ingresos diferidos por cartera de créditos	33.755.447	75.796.725
Otros ingresos diferidos	34.414	3
	108.041.302	85.165.526

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Partidas por Aplicar

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Operaciones por Conexus a compensar de clientes tarjetahabientes	14.147.668.015	109.000
Operaciones de créditos cancelados	207.319.602	9.072.280
Transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar	984.785.401	69.993.121
Partidas por aplicar por errores en la compensación de cheques pendientes por regularizar	-	53.537.432
Operaciones de tarjetas de créditos Visa y MasterCard pendientes por compensar de clientes tarjetahabientes	-	12.464.758
Operaciones de tarjetas de débito en ATM	10.000	86.100
Otras	2.145.734	-
	15.341.928.752	145.262.691

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las operaciones por Conexus a compensar corresponden a operaciones que realizan los tarjetahabientes clientes en puntos de venta y cajeros automáticos propios y de otros bancos, estas operaciones fueron regularizadas y son compensadas los primeros días de cada mes a través del BCV.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el saldo por transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar corresponden a operaciones de transferencias a otras instituciones financieras, a través de la página web, realizada el último día bancario al cierre del semestre, que son enviadas a la cámara de compensación electrónica, por créditos directos.

(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas**Capital Social**

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el capital suscrito y pagado del Banco está representado por aportes de Bs170.000.000, efectuados por Citibank, N. A., New York con la finalidad de cumplir con la Ley del Sector Bancario, en cuanto a los requisitos de capital de la Banca Universal.

Aportes Patrimoniales no Capitalizados

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 29 de noviembre de 2016, notificó la intención de realizar aumento de capital por Bs238.800.000, el cual se registró en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados de la siguiente forma:

- Bs173.830.648, provenientes del dividendo por pagar registrados en acumulaciones y otros pasivos al cierre del mes de octubre de 2016, autorizado por la Superintendencia en el Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-31755 del 4 de octubre de 2012.
- Bs64.969.352, provenientes del monto en efectivo que mantiene Citibank N. A, New York en su cuenta en bolívares en Citibank, N. A., Sucursal Venezuela – Banco Universal.

Reservas de Capital

Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que esta sea igual a 100% del capital social.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco constituyó Bs850.000 para ambos semestres, correspondientes al aporte del Fondo Social para Contingencias restringidos y entregados en fideicomiso a Bancaribe, C. A. Banco Universal; estos aportes fueron calculados con base en un capital social de Bs170.000.000, cuyo saldo mantenido es de Bs12.750.000 y Bs11.900.000, respectivamente (véase la nota 7).

Ajustes al Patrimonio

Ajuste por Revaluación de Bienes

El 5 de mayo de 2017, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-08588, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs2.420.970.177, en el rubro de bienes en uso, correspondientes a la primera revaluación de activos, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes; estas cifras representan el total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 31 de diciembre de 2016. A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos obtenido de los avalúos realizados por un perito valuador inscrito en el registro, que a tal efecto lleve el ente supervisor.

Ganancia y Pérdida por Fluctuación Cambiaria por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

La Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 059.10, 453.10, 039.11, 273.11, 018.13 y 074.16, del 29 de enero, 20 de agosto de 2010, 31 de enero, 20 de octubre de 2011, 27 de febrero de 2013 y 7 de abril de 2016, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en el rubro de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales que se hayan generados hasta la presente fecha por la valoración y negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitido por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro ente y demás activos expresados en moneda extranjera.
- Aumentos de capital social.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan en virtud de las fusiones o transformaciones, determinados por la Superintendencia, para compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados, y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

Ganancia o Pérdida Realizada por Operaciones SIMADI

El 6 de julio de 2016, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 116.16 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en los mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante de mercado, en su Artículo 3, indica el saldo registrado en la subcuenta 354.04 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en mercado alternativos de divisas", deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Aumentos de capital social.
- Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como *hardware*, *software*, entre otros, siempre y cuando estos sean bolívares.
- Constitución de la provisión del impuesto sobre la renta generado por la venta de la posición en moneda extranjera.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada subcuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Ganancia o Pérdida Realizada por Aplicación de Convenio Cambiario N° 39

El 8 de febrero de 2018, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 008.18, establece las normas que regirán las operaciones en moneda extranjera en el sistema financiero nacional. Según lo establecido en el Convenio Cambiario N° 39, publicado el 26 de enero de 2018, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.329, relativas a la aplicación de los beneficios netos por la actualización del tipo de cambio oficial sobre los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por las instituciones bancarias deben ser contabilizados en la cuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta 352 en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y la revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	4.533.400.865	2.422.543.268
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	1.064.532.001	4.634.609.438
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	20.504.004.704	-
Aplicación de los beneficios obtenidos:		
Provisión para cartera de créditos (véase la nota 8)	-	(159.441.907)
Compensación de montos cancelados a proveedores	-	(170.458.684)
Aplicación en los resultados	-	(2.193.851.250)
Saldos al final del semestre	<u>26.101.937.570</u>	<u>4.533.400.865</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco realizó ventas de su posición propia en moneda extranjera por US\$320.000 y US\$1.435.000, a través del sistema que soporta el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), generando beneficios netos por la cantidad de Bs1.064.532.001 y Bs4.634.609.438, respectivamente, los cuales se registraron en la cuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas en el rubro de patrimonio.

La Superintendencia, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-27986 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-27987 del 27 de diciembre de 2017 autorizó al Banco reconocer en los resultados Bs1.603.331.250 y Bs590.520.000, respectivamente, de los beneficios registrados en la subcuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas, en atención a lo establecido en la Resolución N° 116.16 del 6 de julio de 2016.

Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 30 de junio de 2018, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs2.847.368.053, equivalentes a 50% del resultado del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Índice de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	18,02%	29,71%
Índice de capital de riesgo requerido	11,00%	12,00%
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	7,92%	25,52%
Índice de capital de riesgo requerido	7,00%	9,00%

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior a 10%.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, Colocaciones en el BCV, Disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

La Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-15309 y N° SIB-II-GGR-GNP-11035 del 25 de julio de 2017 y 30 de mayo de 2017, respectivamente, otorgó a las Instituciones Bancarias excepción regulatoria para determinar el Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, que permite:

- Excluir del activo total, el saldo correspondiente a los Efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta Billetes y monedas nacional, correspondiente a la cuenta de Disponibilidades de la institución bancaria.
- Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los Efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de cero por ciento.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 25 de septiembre de 2017, otorgó a las Instituciones Bancarias la excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018.
- Para el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total", los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 004.18 del 25 de enero de 2018, otorgo "medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, vigente para el período enero 2018 hasta enero 2019 que permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, disminuirlo en un 2%, pasando de 9% a 7%.
- Para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(17) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>Nota</u>	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Cuentas contingentes deudoras -			
Garantías otorgadas (incluye US\$154.041, para ambos semestres)	18	11.945.166.554	11.868.931
Líneas de crédito de utilización automática	18	28.826.142.212	3.133.579.168
Títulos valores afectos a reporto		-	1.600.000
		<u>40.771.308.766</u>	<u>3.147.048.099</u>
Activos de los fideicomisos		<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		<u>127.359.199</u>	<u>103.138.037</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		<u>8.936.797</u>	<u>7.788.745</u>
Otras cuentas de orden deudoras -			
Custodias recibidas (incluye US\$74.964.927 y US\$75.134.898, respectivamente)		8.599.700.051.908	1.055.605.651
Garantías recibidas		27.112.091.129	9.601.068.342
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	18	151.788.754	770.487.264
Cuentas incobrables castigadas		181.590.681	168.963.223
Rendimientos por cobrar		5.390.429	32.967.339
Cartas de créditos notificadas (US\$58.595.932, para ambos semestres)		6.721.685.887.405	584.494.425
Otras cuentas de registro - Otras		270.354	235.686
		<u>15.348.837.070.660</u>	<u>12.213.821.930</u>
		<u>15.389.744.679.710</u>	<u>15.471.801.099</u>

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los balances generales combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Activos -		
Inversiones en títulos valores	1.283	1.283
Otros activos	3.005	3.005
Total activos	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Pasivos - Otras cuentas por pagar	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

El 12 y 20 de mayo de 2011, el Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia, informa que en relación con la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, no solicitan autorización para desempeñarse como fiduciarios, en virtud de que los fideicomisos mantenidos serán desincorporados.

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de junio de 2012, presentó un informe de avance de cierre de los fideicomisos mantenidos, donde notifica el detalle de los fideicomisos que se encuentran cerrados y a la espera de la formalidad de finiquito.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco culminó el proceso de finiquito de los contratos de fideicomisos mantenidos; sin embargo, mantiene saldos representados en acciones registradas en inversiones en títulos valores, otros activos y otras cuentas por pagar. La gerencia del Banco continúa las gestiones para la desincorporación de los saldos restantes presentados en los estados financieros combinados del fideicomiso.

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el vencimiento y el porcentaje de participación):

	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Porcentaje de participación (%)</u>
30 de junio de 2018 -					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	1.283	1.283	34.769	Abierto	-
31 de diciembre de 2017 -					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	1.283	1.283	34.769	Abierto	-

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las inversiones en títulos valores representados por la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), no presentan una desvalorización permanente.

Las inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, no tienen vencimientos se encuentran concentradas totalmente en una participación accionaria laboral de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), y se mantienen en custodia del Banco Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco no mantiene saldos en el patrimonio de los fideicomisos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Cartera de créditos	26.301.331	35.478.256
Intereses y comisiones por cobrar	25.057.832	24.259.108
Otras cuentas deudoras	76.000.036	43.400.673
Total activos	127.359.199	103.138.037
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	7.773.081	17.256.624
Otras cuentas acreedoras	76.000.036	43.400.673
Total pasivos	83.773.117	60.657.297
Patrimonio	43.586.082	42.480.740
Total pasivos y patrimonio	127.359.199	103.138.037

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos de terceros; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco tiene 428 y 563 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV en relación a la tasa de interés social máxima y tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

Ingreso familiar mensual en bolívares	Tasa de interés social especial (%)
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(18) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	1.124.438.831.917	1.124.438.831.917	81.444.793.852	81.444.793.852
Inversiones en títulos valores	12.362.366.180	12.362.366.180	11.803.652.442	11.803.652.442
Cartera de créditos	59.662.714.747	60.769.225.421	16.316.835.843	16.621.950.624
Intereses y comisiones por cobrar	1.569.864.979	1.569.864.979	436.374.548	436.374.548
Total activos	1.198.033.777.823	1.199.140.288.497	110.001.656.685	110.306.771.466
Pasivos -				
Captaciones del público	990.640.701.469	990.640.701.469	105.068.290.816	105.068.290.816
Otros financiamientos obtenidos	139.138.022	139.138.022	2.056.911	2.056.911
Intereses y comisiones por pagar	90.096	90.096	168.652	168.652
Total pasivos	990.779.929.587	990.779.929.587	105.070.516.379	105.070.516.379
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	40.771.308.766	40.771.308.766	3.147.048.099	3.147.048.099
Activos de los fideicomisos	4.288	4.288	4.288	4.288
Otras cuentas de orden deudoras	15.348.837.070.660	15.348.837.070.660	12.213.821.930	12.213.821.930
Total cuentas de orden	15.389.608.383.714	15.389.608.383.714	15.360.874.317	15.360.874.317

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras.

El Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, tal como se detalla a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Garantías otorgadas (véase la nota 17)	11.945.166.554	11.868.931
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 17)	28.826.142.212	3.133.579.168
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 17)	151.788.754	770.487.264

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos, y los ingresos que produzcan propiedades comerciales.

Para el resto de los instrumentos financieros dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en 2(e), "Bases de presentación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(19) Impuestos

A continuación se presenta un detalle del gasto de impuesto sobre la renta (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Impuesto sobre la renta corriente	27.005.997.608	41.244.872
Impuesto sobre la renta diferido	(18.848.924.306)	(13.414.147)
Total impuesto sobre la renta	<u>8.157.073.302</u>	<u>27.830.725</u>

(a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2018, se determinó con base en los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2018, y el monto correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 30 de noviembre de 2017.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco presenta un enriquecimiento gravable de fuente territorial y extraterritorial de Bs67.514.994.023, registrando gasto por este concepto de Bs27.005.997.608, en la cuenta de impuesto sobre la renta, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Pérdida según libros antes de Impuesto sobre la Renta	<u>(1.665.879.218)</u>
Partidas gravables o no deducibles	2.660.222.230
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>887.007.077</u>
Enriquecimiento neto de fuente territorial	<u>107.335.935</u>
Total utilidad fiscal	<u>107.335.935</u>
Impuesto según tarifa	<u>42.934.374</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido activo, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	-	3.231.166
Provisión para otros activos	-	1.734.345
Apartados y retenciones laborales	36.439.494	8.679.637
Apartado para aporte social para proyectos comunales	275.293.002	-
Apartado para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	192.588.143	16.459.404
Apartado ley deporte	22.790.464	-
Apartado para fondo nacional antidrogas	55.413.700	-
Diferencia en cambio no realizada	18.296.504.055	-
	18.879.028.858	30.104.552

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(20) Saldos y Transacciones Efectuadas con Partes Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas jurídicas, vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Activos -		
Disponibilidades:		
Citibank, N. A., New York	231.370.947.289	25.757.780
Citibank, N. A., Zúrich	24.183.011.019	2.147.036
Citibank, N. A., Londres	18.506.499.743	1.592.680
Citibank, N. A., Tokio	16.030.419	-
	<u>274.076.488.470</u>	<u>29.497.496</u>
Otros activos (véase la nota 12):		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	9.885.153.750	-
Citibank, N. A., New York	4.845.568.418	-
	<u>14.730.722.168</u>	<u>-</u>
Total activos	<u><u>288.807.210.638</u></u>	<u><u>29.497.496</u></u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	425.183.544	97.432.201
Citi Valores Asesora de Inversión y Casa de Bolsa, C. A.	280.075.767	443.952.990
Citibank, N. A., Colombia	-	29.492
Citibank, N. A., Londres	3.363	3.363
Citibank, N. A., Zúrich	2.324	2.324
Citibank, N. A., New York	1.417	1.412
	<u>705.266.415</u>	<u>541.421.782</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Citibank, N. A., New York	-	869.357
	<u>-</u>	<u>869.357</u>
Otros financiamientos obtenidos (véase la nota 14):		
Citibank Aruba, N. V.	468.223	2.030.232
Citibank, N. A., Tokio	-	14.054
	<u>468.223</u>	<u>2.044.286</u>
Acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 15):		
Citibank, N. A., New York	86.084.486.444	588.255.897
Citibank Aruba, N. V.	34.414	3
	<u>86.084.520.858</u>	<u>588.255.900</u>
Total pasivos	<u><u>86.790.255.496</u></u>	<u><u>1.132.591.325</u></u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

	Semestres terminados el	
	30 de junio	31 de diciembre
	de 2018	de 2017
Otros ingresos operativos -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	9.885.153.750	45.055.153
Citibank Aruba, N. V.	-	6.982.500
Total ingresos	9.885.153.750	52.037.653
Gastos operativos varios -		
Citibank, N. A., New York	138.907.351	31.177
Citibank, N. A., Tokio	-	34.341
Total gastos	138.907.351	65.518

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(21) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un resumen de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2018, es el siguiente (en bolívares):

	Total	Vencimientos hasta el:				31 de diciembre de 2020 en adelante
		31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2020	
Activos -						
Disponibilidades	1.124.438.831.917	1.124.438.831.917	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	12.362.366.180	8.947.745.000	401.432.000	-	31.819.000	2.981.370.180
Cartera de créditos	62.517.081.990	41.533.230.405	3.708.464.337	8.698.965.933	738.424.877	7.837.996.438
Intereses y comisiones por cobrar	1.569.864.979	1.569.864.979	-	-	-	-
Otros activos	40.658.628.907	40.658.628.907	-	-	-	-
	<u>1.241.546.773.973</u>	<u>1.217.148.301.208</u>	<u>4.109.896.337</u>	<u>8.698.965.933</u>	<u>770.243.877</u>	<u>10.819.366.618</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	990.640.701.469	990.640.701.469	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	139.138.022	139.138.022	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	90.096	90.096	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	238.331.172.083	238.331.172.083	-	-	-	-
	<u>1.229.111.101.670</u>	<u>1.229.111.101.670</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(22) Contingencias

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco ha sido objeto de los siguientes reclamos:

- Demandas laborales por reclamos de diferencias en el cálculo de indemnizaciones laborales y asuntos relacionados, por Bs13.221.596, para ambos semestres.
- Reclamos y demandas de carácter civil y mercantil por Bs13.000.000 y Bs405.485, respectivamente.
- Reclamos y demandas de carácter judicial y administrativo, por Bs1.853.170 para ambos semestres.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco no ha asignado provisiones para cubrir posibles pérdidas por estas reclamaciones debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes, y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera, ni los resultados del Banco.

(23) Oficio de Inspección de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

Oficios de Inspección General al 31 de agosto de 2017

El 22 de febrero de 2018, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787, remitió el informe contentivo de los resultados de la inspección general efectuada al Banco, con corte al 31 de agosto de 2017. Los aspectos más importantes se resumen a continuación, conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco:

Incidencia Patrimonial

La Superintendencia mediante la evaluación efectuada a la cartera de créditos en la Inspección General efectuada determinó requerimientos de provisión por Bs.33.224.697, los cuales no representan una afectación sobre el patrimonio al ser equivalentes al 0,65%.

Limitaciones

La Superintendencia informó que se presentaron limitaciones para la evaluación y pronunciamiento sobre la valoración de los créditos pagaderos a través de cuotas representados por créditos al consumo, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios y microcréditos, así como la evaluación de los ingresos financieros de la cartera de créditos. Asimismo, evidenciaron que el porcentaje de provisión de capital y la clasificación de riesgo de los créditos, es incorporado manualmente en cada crédito por el área de Contraloría Financiera.

No logró verificar la provisión asignada a algunos créditos agrícolas, puesto que el archivo contenía errores en la columna de fecha exigible de pagos, situación que es reiterativa con los resultados obtenidos en la Inspección General con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.

Cartera de Créditos Clasificada y Rendimientos por Cobrar

La Superintendencia remitió las observaciones que surgieron durante su revisión, relativas a la clasificación de riesgo determinada por el Banco, lo que originó requerimientos de provisión para la cartera de créditos y rendimientos por cobrar. Adicionalmente, les indicó que existen créditos en la cuenta 133.00 Créditos Vencidos, los cuales deben ser castigados debido a que mantienen un plazo de permanencia mayor de 24 meses contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito, en la cuenta de créditos vencidos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Ingresos por Cartera de Créditos

Se determinó que existen algunos clientes que su condición de pago de los intereses son plazos iguales o mayores a 180 días, a los cuales no se evidenció que su contrapartida se esté registrando en la cuenta de ingresos diferidos por cartera de créditos. En tal sentido, la Superintendencia evidenció que el Banco mantiene la misma detectada en la Inspección General con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015 y señalada en el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016. En tal sentido, la Superintendencia instruyó al Banco a efectuar los correctivos necesarios a los fines de solventar dicha debilidad.

Manuales de normas, políticas y procedimientos para las áreas de tesorería y cartera de créditos

En fecha 13 de septiembre de 2017, el Banco remitió los manuales de normas, políticas y procedimientos para las áreas de tesorería y cartera de créditos vigentes a la fecha del corte de revisión

La Superintendencia en fecha 20 de septiembre de 2017 envió sus observaciones sobre que la información consignada hace alusión al enfoque de riesgo, sin detallar todos y cada uno de los procedimientos que se ejecutan en dichas áreas que permitan establecer responsabilidades individuales así como una adecuada segregación de funciones.

El Banco mediante comunicación S/N de fecha 22 de septiembre de 2017, participó que el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para el área de Tesorería se encuentra integrado al manual de Riesgo de Mercado y al manual de Riesgo de Liquidez administrados por la UAIR. Y el manual de Normas, Políticas y Procedimientos para el área de cartera de crédito se encuentra integrado al manual de Riesgo de Crédito administrado por la UAIR.

Así mismo en la misma comunicación el Banco acota que en los citados manuales si se delimita adecuadamente el establecimiento de responsabilidades individuales, así como la segregación de funciones entre cada área y la UAIR.

En función de los antes expuesto la superintendencia remite en fecha 29 de septiembre de 2017 el cuestionario de control interno para cada área, en los cuales no se observaron dichos aspectos,

El Banco remitió en fecha 20 de noviembre de 2017, "Manual de Políticas y Procedimientos" para la cartera de créditos el cual presenta como fecha el mes de septiembre de 2017 y no está debidamente aprobado.

Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias

Se evidenciaron 124 préstamos contabilizados en la subcuenta 131.04.100 "créditos a plazo fijo vigentes" por un monto de Bs616.114.395, bajo la modalidad de crédito "Factoring" y no en la subcuenta 131.03 "Documentos descontados vigentes", lo que no corresponde con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias.

Sistema de Administración de Riesgo y Control Interno

La Superintendencia detectó debilidades que en conjunto pudiesen afectar negativamente la operatividad del Banco.

Determinó deficiencias de control interno relativas a la documentación mínima y actualizada, que deben tener los expedientes de créditos.

Observó que en algunos deudores el formulario de PA-SIB-127 "Informe del seguimiento del crédito" no se encontraba suscrito en el formato establecido por la misma según la Circular signada SIB-II-GGR-GNP-00335 de fecha 8 de enero de 2015.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 15 de marzo de 2018, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787 del 22 de febrero de 2018, respondió cada una de las observaciones hechas por la Superintendencia, así mismo, solicitó el 8 de marzo de 2018, prórroga para analizar las inconsistencias identificadas en el punto 1 del mencionado Oficio y presentar un plan de acción debidamente certificado por Auditoría Interna. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04107 del 14 de marzo de 2018, concede prórroga de 30 días hábiles a fin de consignar la información solicitada en el punto 1.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 23 de abril de 2018, dio respuesta a las observaciones formuladas en el punto 1 del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787, con el cual busca solventar las limitaciones manifestadas por la Superintendencia sobre la valoración de la cartera de créditos pagaderos a través de cuotas.

Otros Oficios

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-25253 del 27 de noviembre de 2017, notifica al Banco que de la revisión de los estados financieros de julio a septiembre de 2017, presenta una gestión operativa negativa la cual al 30 de septiembre de 2017, se ubica en Bs678.814.194. Adicionalmente, se evidenció que el Banco efectuó otras operaciones financieras tales como la venta de divisas provenientes de la posición propia en moneda extranjera, desde septiembre de 2016, lo cual le permitió la constitución de provisión de cartera de créditos y del impuesto sobre la renta así como compensación de gastos de proveedores nacionales y la obtención de ganancias al cierre del primer semestre de 2017, producto del reconocimiento de ingreso en el resultado, así mismo solicitó autorización para concretar la venta de un inmueble a fin de percibir fondos que le permitieran fortalecer su capacidad crediticia y potenciar su resultado neto. En tal sentido una vez evaluado la situación económica, financiera y el desempeño bancario se indicó que el esquema de negocio no es consonó con la conceptualización de intermediación financiera definida en el Artículo 5 de la Ley del Sector Bancario por lo cual el Banco deberá consignar un detalle de las acciones y estrategias que llevara a cabo con el propósito de mejorar sus niveles de intermediación financiera en el corto y mediano plazo.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07573 del 8 de mayo de 2018, notificó que las cifras mostradas en el balance general del Banco al 28 de febrero de 2018, respecto a enero de 2018 y diciembre de 2017, continua reflejando una marcada tendencia a la contracción de las operaciones activas. Adicionalmente, se evidenció que la expansión patrimonial ocurrida desde mayo de 2017, producto de la revaluación de activos, las ganancias obtenida por venta de divisas propias al BCV, así como el registro de las ganancias originadas por el desplazamiento del tipo de cambio de acuerdo a la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 39, no ha sido acompañada por una estrategia visible de crecimiento de los activos productivos, por otra parte se observa disminución en la nómina de empleados, solicitud de cierre de dos agencias a nivel nacional, e intención de venta a compañías relacionadas de inmuebles que tiene previsto poner en desuso. En tal sentido se requiere el pronunciamiento y las consideraciones pertinentes de Citibank, N.A., Nueva York (Casa Matriz) respecto a su Sucursal en Venezuela, indicando con precisión la estrategia e intención de funcionamiento del Banco y las razones por las cuales el mismo no ha impulsado acciones que permitan mejorar su intermediación de activos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 18 de mayo de 2018, remitió a la Superintendencia los comentarios de Casa Matriz sobre la estrategia e intención para el funcionamiento de su Sucursal en Venezuela y las razones por las cuales la misma no ha impulsado las acciones que le permitan mejorar su intermediación de activos. La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-12908 del 3 de agosto de 2018, requiere que el pronunciamiento de la Casa Matriz sea acompañado del plan de negocio correspondiente al segundo semestre de 2018, donde se describan las acciones actuales que viene realizando el Banco así como las futuras acciones por ejecutar a fin de lograr sostener la operación en Venezuela.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 7 de septiembre de 2018, consignó el pronunciamiento de la Casa Matriz acompañado del plan negocio para el segundo semestre de 2018, el cual incluye, de acuerdo a lo solicitado:

- Estrategias de crecimiento y reforzamiento del capital social que permita la sostenibilidad del negocio bancario sin comprometer los indicadores patrimoniales mínimos exigidos y los niveles adecuados de liquidez.
- Estrategia para propulsar el crecimiento de sus captaciones (ganar y mantener mercado).
- Orientación de sus créditos (sectores económicos, segmentación de clientes objetivo).
- Líneas estratégicas de negocio actuales y nuevas.
- Estrategia de atención a clientes y usuario bancario tanto por canales presenciales (red de agencias) como canales electrónicos.
- Expansiones tecnológicas.
- Inversión de recursos en infraestructura
- Mejora la calidad de los servicios ofrecidos al público.
- Estrategias en cuanto al recurso humano.
- Iniciativas de compromisos con la comunidad y la responsabilidad social.
- Proyecciones financieras en el balance general y el estado de resultados.
- Evolución de las premisas para la evolución mensual de los principales índices.

(24) Leyes y Regulaciones

(a) *Inamovilidad Laboral*

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.207 del 28 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto N° 2.158, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inamovilidad Laboral; dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(b) *Estado de Excepción y de Emergencia Económica*

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando (véase la nota 25(a)). El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.
- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.
- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.
- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.
- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(c) Criptomoneda Venezolana "El Petro"

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compra/venta de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías *Blockchain* (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.
- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compra/venta por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.
- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

(d) Reconversión Monetaria

En Gaceta Oficial N° 6.376 y N° 41.276 del 1° de junio y 22 de marzo de 2018, respectivamente, el cual establece la incorporación en el marco del estado de excepción de emergencia económica, mediante el cual decreta la reconversión monetaria, en donde establece:

- A partir del 20 de agosto de 2018, la oportunidad en la cual se deberá reexpresarse la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a cien mil bolívares actuales.
- El bolívar resultante de esta reconversión continuará representándose con el símbolo Bs.
- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertida a la nueva unidad dividiendo entre 100.000.
- El BCV determinará mediante Resolución de su Directorio las denominaciones de los billetes y monedas metálicas por él emitidos, representativos de la unidad monetaria actual, que podrán circular con posterioridad al 20 de agosto de 2018.
- Todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearan en su referencia tanto la unidad de cuenta previa a la reexpresión como la resultante de esta última.
- Las obligaciones de pago en moneda nacional deberán indicar que se denominan en la nueva unidad mediante la expresión "Bolívares Soberanos" o Bs.S.
- Los bancos y demás instituciones financieras deberán ajustar sus sistemas, y gestionar para que estén convertidos en su totalidad los saldos de las cuentas de sus clientes bien sea por operaciones activas, pasivas y otras, de conformidad con lo establecido en el presente decreto, e informar dicha conversión oportunamente a través de los medios que se consideren pertinentes.

(25) Eventos Subsecuentes

(a) *Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica*

En la Gaceta Oficial N° 41.435 del 9 de julio de 2018, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.503, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga por 60 días desde la publicación de esta Gaceta, en relación al Decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 24(b).

(b) *Resolución de Porcentajes del Sector Manufacturero*

En Gaceta Oficial N° 41.438 del 12 de julio de 2018, fue publicada la Resolución N° DM/064 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, en la cual se fija las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de crédito dirigida al sector manufacturero, por parte de la banca universal y comercial durante el Ejercicio Económico Financiero 2018.

(c) *Prórroga de la Reconversión Monetaria*

En Gaceta Oficial N° 41.446 del 25 de julio de 2018, se publicó el Decreto N° 3.548, que por su parte, constituye una prórroga del Decreto N° 3.332, publicado en Gaceta Oficial N° 41.276 del 22 de marzo de 2018, el cual establece la incorporación en el marco del estado de excepción de emergencia económica, mediante el cual decreta la reconversión monetaria, en donde se difiere al 20 de agosto de 2018, la oportunidad en la cual se deberá reexpresarse la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a 100 mil bolívares actuales.

En Gaceta Oficial N° 41.460 del 14 de agosto de 2018, fue publicada la Resolución N° 18-07-02 del BCV, mediante la cual se establece las normas que rigen el proceso de reconversión monetaria, la cual rige todo lo relacionado con las reglas aplicables al proceso de reexpresión y redondeo de la moneda, la cocirculación de especies monetarias, lo relativo a la doble expresión de precios de bienes y servicios, las normas aplicables al cheque en el proceso de reconversión monetaria, la preparación de los estados financieros, los aspectos comunicacionales, los mecanismos de apoyo y colaboración de entes y órganos públicos, así como el proceso de adecuación tecnológica como resultado de la reconversión.

(d) *Decreto mediante el cual se deroga el Régimen Cambiario y sus Ilícitos*

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015.

(e) *Decreto mediante el cual se aumenta la Alícuota impositiva para el Impuesto al Valor Agregado (IVA)*

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.395 del 17 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto 3.584, emanado de la Presidencia de la República, mediante el cual se establece que la alícuota impositiva general a aplicar por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) será de 16%, para el restante del año 2018, como para todo el ejercicio fiscal 2019. Adicionalmente, se autoriza al Ejecutivo Nacional a realizar los ajustes que resulten necesarios como consecuencia de la modificación de la mencionada alícuota.

(f) *Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela*

En la Gaceta Oficial N° 6.396 del 21 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República mediante el cual se dicta Decreto Constituyente que establece:

- Reforma de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, la reforma contempla las exenciones y alícuotas adicionales para determinadas operaciones de venta de bienes, así como la derogatoria del Impuesto de Consumo General previsto en el Numeral 3 del Artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos del 4 de agosto de 2006 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.493.
- Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (LIGTF), sobre la cual se reforma parcialmente el Artículo 13 de la LIGTF, en la cual se establece que la alícuota de este tributo podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional entre 0 y 2%, a la fecha hasta tanto el Ejecutivo Nacional establezca la alícuota de este impuesto, la misma queda establecida en 1%.
- Decreto Constituyente que Establece el Régimen Temporal de Pago de Anticipos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta (ISLR) para los sujetos pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividades económicas distintas de la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, el cual establece que el anticipo de IVA se determinará tomando como base el impuesto declarado en la semana anterior; mientras que los anticipos por concepto de ISLR se determinarán sobre la base de los ingresos brutos producto de las ventas de bienes y prestaciones de servicios, obtenidos en el período de imposición del mes anterior dentro del Territorio Nacional.

El anticipo del pago del IVA se hará con base al impuesto declarado semanalmente dividido entre los días hábiles de la semana y el anticipo del pago de ISLR estará comprendido entre un límite mínimo de 0,5% y un máximo de 2%, pudiendo el Ejecutivo Nacional establecer alícuotas distintas, sin que pueda excederse del límite previsto en dicho decreto. Para las instituciones financieras, sector bancario, seguros y reaseguros, el porcentaje inicial es del 2% y en 1% para el resto de los contribuyentes, quedando exentas del pago del mismo las personas naturales bajo relación de dependencia, calificadas como sujetos pasivos especiales.

(g) *Presentación de la Información de todos los Instrumentos de Captaciones y Colocaciones en la Unidad de Cuenta "PETRO"*

El 23 de agosto de 2018, la Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-14226, instruye a las instituciones bancarias la obligación de la adopción del "PETRO" como unidad de cuenta de acuerdo al establecido en el proceso de reconversión monetaria, en tal sentido las instituciones financieras deberán realizar las adecuaciones necesarias en su plataforma tecnológica y medios impresos a efecto de mostrar a los usuarios como información adicional todas las operaciones, transacciones y movimientos en la unidad de cuenta "PETRO", así como, se presenta en Bolívares (Bs.S).

(h) *Decretos mediante el cual se aumenta el Salario Mínimo Nacional y se fija el Cestaticket Socialista*

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.403 del 31 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.601 y 3602, emanado de la Presidencia de la República, mediante el cual se aumenta el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores que presten servicios en los sectores público y privado, fijado en de Bs.S1.800 y se fija el Cestaticket Socialista mensual para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado en Bs.S180, respectivamente.

(i) Banco Central de Venezuela

En Gaceta Oficial N° 41.472 del 31 de agosto de 2018, fue publicada la Resolución del BCV N° 18-08-01, mediante la cual se establece que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, así como los bancos comerciales en proceso de transformación de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias de dicho Decreto-Ley, deberán mantener un encaje especial igual al 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, adicional al encaje ordinario que deben constituir de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del BCV N° 14-03-02 del 13 de marzo de 2014.

(j) Límites de tarjetas de créditos

La Superintendencia en Resolución N° 061.18 del 17 de agosto de 2018, fija como límite máximo para el otorgamiento de financiamientos de tarjetas de crédito, la cantidad de 666.667 Unidades Tributarias, este monto máximo fijado dependerá, únicamente, de la solvencia y capacidad de pago de los clientes y no del número de tarjetas de crédito que posean los mismo con el Banco.

(k) Convenio Cambiario N° 1

En Gaceta Oficial N° 6405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

(l) Unidad Tributaria

En Gaceta Oficial N° 41.479 del 11 de septiembre de 2018, fue publicada Providencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria en (Bs.S17,00), El valor de la Unidad Tributaria establecido en esta Providencia Administrativa sólo podrá ser utilizado como unidad de medida para la determinación de los tributos nacionales cuya recaudación y control sean de la competencia del SENIAT, así como de las sanciones impuestas por este organismo.